Año I de la segunda época | Viernes 7 de Diciembre de 1894. | Núm. 43.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel. . . . . . . 0'50 pesetas al mes.
Para los demás puntos. . . 1'75 íd. al trimestre.
Idem íd.. . . . . 6'50 íd. al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico.

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

Suscripción para la Tienda Económica

(CONTINUACION)

	Pesetas
Suma anterior. . . .	3524'90
Sr. D. Domingo Gascón.	60
» Gil María Fabra..	60
» Felipe Rodriguez.	5
» Alberto Palomar.	4
» Manuel Galindo..	2
» Miguel Ríos..	2
» José María de Torres.	10
» Alfonso Llerena..	7'50
» Antonio Melgarejo.	5
» Rufino Medrano..	5
» Federico Puig.	4
» Bernardino de Ochoa.	3
» Manuel Palacio.	2
» José Monleón.	1
» Jacobo Pérez..	1
» Leandro Loscos..	1'50
» Andrés Arbizu.	1
» Ramón Eced..	1
» Salvador Jarque..	1
» Pedro Pérez.	1
» Eduardo García.	1
» Eduardo Arnau.	1
» José Gómez.	1
» Gaspar Navarro..	3
» Francisco Cossi.	3
» Enrique Padilla.	2'50
» Antonio Sevilla.	2'50
» Gonzalo Dominguez.	2'50
» Santiago Crespo..	1
» Francisco Berdejo.	1'50
» Cárlos Gisbert.	1'50
» Joaquín Crespo.	1'50
» José Aparisi.	1
» Eusebio Grau.	1'50
» Jacinto Uson..	1
» Francisco Cárdenas.	1
» Valentín Fortea.	1
» Joaquín Martín.	0'50
» Camilo Fernández.	0'50
» Mariano Domingo.	0'50
» Adolfo Calvo..	1
» Narciso López Montenegro..	3
» Celso Jesús Vallejo.	3
» Antonio Añoveros.	1
» Pedro Borreguero.	2
» Miguel Sánchez.	1
» Arturo Ibáñez.	2
» José Soriano..	1
» Antonio Villanueva..	1
» Ildefonso Zapater.	1
» Ramón Aribau.	1
» José Sierra.	1
Suma.	3665

Lo que debe ser

Reina entre los fusionistas las más profundas divisiones, reina entre carlistas la más absoluta confusión, échanse los trastos á la cabeza los conservadores, vacilan y por fin deciden su ingreso en la monarquía los posibilistas, y entre unos y otros la anarquía y mayor desconcierto.

Nunca como ahora se ha presentado ni presentará ocasión para un procedimiento que arranque de raiz tanta podredumbre, impidiendo el inminente peligro é inevitable conflicto que nos amenaza.

Comprendiéndolo así los republicanos de Madrid que desean la alianza y y concordia entre todos, convocaron á una reunión ó meting, que se celebró en el circo de Rivas el 17 de Noviembre último pronunciándose discursos de acentuado color, nombrándose una comisión para entenderse con los Jefes.

La Junta directiva del partido republicano progresista, recomienda á los correligionarios de Madrid y provincias que redoblen sus esfuerzos, completen su organización y preparen sus elementos á la lucha, puesto que pronto habrán de recabar la enérgica personalidad que en la historia de las luchas contemporáneas caracteriza al partido.

El Sr. Salmerón representante del partido centralista, con sus gran dilocuente palabra, con sus hermosos conceptos, sus tremendas acusaciones, ha hecho en el seno de la representación Nacional patente, que la atmósfera se halla ya saturada de fluído revolucionario y sólo espera el toque de la materia convustible que ha de inflamarlos.

En una palabra, que todo se halla esperando el momento decisivo.

En vista pues, de estas circunstancias, nosotros seríamos partidarios de retirar del parlamento nuestros diputados y senadores, haríamos que de las Diputaciones y Ayuntamientos se alejáran nuestros amigos, dejando en completa libertad á estos gobiernos para obrar á sus anchas, ya que de todos modos, con ó sin ellos lo hacen.

Hecho esto veríamos qué resultado daban las gestiones de la Comisión y si los Jefes se desligaban de todo compromiso y amor propio, entendiéndose y conduciéndonos por el verdadero camino hasta alcanzar el bello ideal que perseguimos.

Si llegado este caso no se entienden y continúan en su actitud intransijente, deberíamos ya decir al pueblo con toda claridad que con Jefes ó sin ellos debemos ir a la revolución, porque él la quiere, porque la queremos todos y aquel que mejor nos guíe, merecerá nuestra confianza en lo sucesivo sin tener en cuenta si nuestros anteriores Jefes se llamaron: Pí, Zorrilla ó Salmerón.

Debe respetárseles mientras sepan ó quieran inspirar ciega confianza, pero cuando de todo se cuidan menos de lo que el pueblo quiere y necesita, cuando matan los entusiasmos más fervorosos, haciendo con ello el caldo gordo á nuestros enemigos, no nos obliga la disciplina á respetarlos ni coadyuvar á sus ambiciones, sacrificando la idea.

Esto creemos que debe ser, y será, no tengais en ello duda.

Como nuestros lectores verían en el número anterior, recibimos una extensa carta firmada por D. José Laguía, Administrador fiel del Matadero público de esta Ciudad, revatiendo nuestro artículo de fondo titulado "Matadero„ la que, no pudimos publicar por tener ya confeccionado el número y por que no acostubramos á rectificar cuando los hechos son ciertos, pero no conforme con nuestra advertencia, se publica en nuestro colega local *Eco de Teruel*, y por tanto tenemos necesidad de hacer constar; que lo por nosotros manifestado no ha sido puro capricho, sino movidos por las manifestaciones hechas en plena sesión del Ayuntamiento á consecuencia de la proposición presentada por el Concejal y Alcalde D. Felipe Gómez Cordobés que díce: "Repetidas quejas se han dirijido á esta Alcaldía de defectos en los servicios del Matadero público, en perjuicio no sólo de los intereses del Municipio sino también al de los abastecedores y particulares.

Con objeto, pues, de conocer detalladamente los abusos denùnciados, he girado diferentes visitas al referido establecimiento, donde he podido apreciar que allí no se cumplen desde el jefe del establecimiento hasta el portero ninguno de los preceptos que determina el Re-

glamento de 31 de Octubre de 1859 hoy vigente, resultando de ello, la consiguiente desmoralización en los diferentes servicios del mismo y en los empleados, que sin reconocer superioridad alguna desobedecen las órdenes que les son comunicadas creando como es consiguiente conflictos difíciles de correjir.„

¿Son esto faltas de gravísima importancia?

Pueden desvirtuarlas, la interpretación por parte del Administrador, de las órdenes verbales ó nó verbales que haya podido recibir?

Es suficiente una orden verbal, que suele darse por un caso excepcional, para que deje de cumplirse en lo demás el Reglamento?

Cómo opina el Sr. Laguía que no le interesan la aplicación del Reglamento del Matadero, cuando él como Administrador-fiel viene obligado á hacerle cumplir y respetar?

Si ha recibido alguna orden verbal que anule algún artículo de dicho Reglamento, debió haberlo puesto en conocimiento de la Corporación.

La gratificación que manifiesta el señor Laguía dá al portero por preparar el agua para el sacrificio de las reses, por más que sea una costumbre, no dejará de estar con nosotros, que lo es particular y por consiguiente contra el Reglamento que no le autoriza para ello.

Dice el Sr. Laguía: "No es exacto, en manera alguna que salgan del Matadero reses sacrificadas en malas condiciones etcétera, y sobre este particular copiamos el siguiente párrafo de la proposición del Sr. Cordobés que contesta terminantemente.

"Es preciso pues, que de una vez desaparezcan todas estas anormalidades, pues es bien triste que tenga una autoridad que salir á reconocimiento de carnes y se encuentre con que las reses de cerda que hoy se expenden al público se hallen trabajadas con poca limpieza como el que suscribe tuvo ocasión de observar en el día de ayer en una tabla de las destinadas á la venta pública, en la cual había una rés de cerda á mitad de pelar aparte de otras deficiencias que no quiero consignar por no molestar demasiado la benévola atención de vuecencia.„

Son ó nó faltas de gravisima importancia y sigue la proposición del Sr. Cordobés.

"Esto aparte de otro género de cuestiones suscitadas entre abastecedores y matarifes en las que la autoridad del jefe del establecimiento no es suficiente á dirimir y que han dado lugar á que intervenga en el establecimiento en las horas de la matacía, los alguaciles del Municipio por mandato del presidente de la comisión al objeto de restablecer el orden consiguiente que en más de una ocasión ya se ha tratado de alterar.

Pues bien, todo esto por el buen nombre del Ayuntamiento es preciso que desaparezca de una vez dictando órdenes terminantes para que lo mismo el Administrador como el Inspector, matarifes, abastecedores y portero, sepan cada uno las obligaciones y responsabilidades en que incurren por la falta de incumplimiento del Reglamento y se restablezca por este medio el principio de autoridad siempre resentido por la confusión, desorganización y desconcierto que se notan en los servicios afectos á dicho establecimiento.„

Ya tiene pues, el Sr. Laguía hablado claro, quien ha denunciado, no ha sido La Verdad, ha sido el Presidente del Excmo. Ayuntamiento en plena sesión, y por ello se hizo eco esta publicación y no es lógico suponer, entre la aseveración del Sr. Cordobés, Concejal y Alcalde y el dicho del dependiente, inclinamos el ánimo á respetar más lo denunciado por la persona constituída en autoridad y que por ostentar tal representación debe ser recto, prudente, entero, digno y respetable, y no faltar á la verdad de los hechos bajo su respetable firma.

Y basta, pues, creemos es suficiente para que queden satisfechos los deseos del Administrador-fiel del Matadero público de esta Ciudad, D. José Laguía.

La cuestión de los Montes

Ha sido anulada la venta del monte de Cella y hasta multados los peritos que hicieron la tasación y como en *idénticas* circunstancias están *todas* ó casi todas las verificadas en esta provincia es de esperar que las corrientes de moralidad producirán la desaprobación de todos los expedientes que obran en la Subsecretaría y que se mandará revisar todas las adjudicaciones. Es de suponer también que el Sr. Ministro pasará la vista y despachará en justicia, además de los expedientes de ventas, los expedientes gubernativos que ha formado y elevado á la Subsecretaría el Sr. Delegado de Hacienda, pues dada la rectitud de éste señor habrá hecho constar toda la verdad.

Y á propósito, deseando hacer un bien á los pueblos que no hayan pagado todavía *las primas*, y á los incautos ó maliciosos negociantes que compran los pagarés, les diremos, que hemos oido á varios letrados, después de estudiar el asunto, que no puede ningún tribunal obligar á un pago siempre que se demuestre, y fácil es demostrarlo con testigos, que no se recibió dinero al otorgarlos y que son la prima convenida para no pujar más en la subasta y cederla luego á los firmantes de los pagarés, por que *tal causa del contrato* es *ilícita* y en casos análogos lo ha declarado el Tribunal supremo en sentencia de 19 de Marzo de 1886, 14 de Noviembre de 1883 y 15 de Enero de éste año 1894, que todos pueden ver en la *Gaceta*.

Ojo pues, con dejarse sacar la poca sangre que en los pueblos queda, y no pagar las primas, pues medios legales hay para ello sin peligro, y por si las ventas se anulan, pues lo pagado al Estado se devuelve hasta con el rédito del 5 por 100 anual, pero la prima.... esa si que no volverá....

NOTICIAS

Por enfermedad del repartidor, á última hora tuvimos que encargar la distribución del número anterior á un joven de la imprenta que, por no estar práctico, habremos faltado con alguno de nuestros apreciables lectores, á los cuales les suplicamos nos dispensen y se sirvan avisarlo para cumplir como procede.

Hace cerca de un mes llegó á la Alcaldía de Mora de Rubielos la orden de la dirección general de Instrucción pública, suprimiendo las escuelas de nueva creación y todavía según nos comunican no se han recibido las órdenes de *cese*.

¡Dónde habrán quedado paralizadas!

Se comenta por Mora de Rubielos desfavorablemente, la destrucción de una capilla en aquella Iglesia, así como parte del edificio donde descansan los restos mortales de doña Constanza, hija de los Condes de Fuentes y Marquesa de Mora; por cuanto estos monumentos que perpetuan la memoria de las glorias de un pueblo, deben siempre conservarse, para honra de sus hijos, mirarse mucho cuando por la acción del tiempo, haya que hacerse en ellos reparaciones, y no se destruya lo que representen estas glorias.

Como quiera que la substitución para Ultramar ha dado siempre origen á falsedades y abusos, traducidos más tarde en sumarias y expedientes, con perjuicio del substituído, que á veces ha tenido que pagar dos substitutos, la prensa de Madrid y, muy especialmente, *El Heraldo* y *El Liberal*, se ocupa de las disposiciones emanadas del Ministerio de la Guerra, para poner coto á tanta inmoralidad.

Nosotros, aplaudiendo estas medidas, recomendamos á los quintos y sus familias no se dejen alucinar por las ventajas que á primera vista parece reportar la sustitución; pues el medio más seguro y con el que se adquiere completa tranquilidad, es el de la redención á metálico, que una vez efectuada libra de toda responsabilidad No así la substitución, que puede ser causa de que después de satisfecho su importe tenga el mozo que ir á servir á Ultramar, bien por que el substituto se presente con nombre supuesto ó por otras causas harto conocidas y previstas en las disposiciones que rigen sobre quintas.

Se halla mucho más aliviado de la grave dolencia que le tiene retenido en cama hace más de un mes, nuestro querido amigo particular el concejal de este Ayuntamiento D. Manuel Guillén Martín.

Le deseamos pronto restablecimiento.

Pasado mañana se verificará el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año.

A aquéllos que tengan intención de contratar con alguna compañía, les advertimos que no tienen más tiempo que hoy y mañana.

Véanse los anuncios de cuarta plana.

Corren rumores de que, al verificar la liquidación á los Agentes ejecutivos de la Hacienda, ha resultado el del partido de Castellote con un alcance de, sobre 50.000 pesetas

Que se ha dado inmediatamente conocimiento al Ministro de Hacienda y que por consecuencia de ello es más que probable tengamos una inspección.

Quién sabe si viene lo que podrá encontrar.

Se nos dice que á consecuencia del cruce de la carretera en construcción de Mora de Rubielos, por el antiguo cementerio de aquella villa se hallan diseminados y al descubierto bastantes restos mortales sin que, por quien corresponda se tomen las medidas convenientes para recogerlos y depositarlos en los parages destinados al efecto.

La subasta de los montes de Ojos Negros, enagenados por el Estado, ha sido anulada por Real orden en virtud de figurar en el catálogo como bienes nó enagenables, según nos dicen, pero los actuales poseedores, por cesión hecha del comprador, no estando conformes con esta resolución se han alzado á los respectivos ministerios de Hacienda y Fomento, creyendo que los citados montes no se hallan en este caso.

Al parecer, por consecuencia de estas alzadas, ha ordenado la Dirección general un reconocimiento pericial del terreno, y si es cierto lo que nos han informado, se ha trasladado á dicho punto y con este objeto, el Comisionado de ventas que lo habrá reconocido acompañado de los peritos prácticos nombrados por el ayuntamiento.

Y nos ocurre preguntar ¿quién es competente para informar sobre este asunto? puesto que parece natural que tratándose de montes tenga más directa intervención la parte facultativa que la administrativa, por más que ambas se consideren competentes.

Circulan insistentes rumores de que el ferrocarril de Valladolid á Ariza se prolongue hasta Oporto y que enlace esta línea desde el Atlántico al Mediterráneo por Teruel.

No es la primera vez que esta noticia ha circulado; pero ahora parece con mayores fundamentos, puesto que según nuestras noticias la compañía de Valladolid á Ariza en la cual se halla interesada la acaudalada casa Rosthschild, tiene decidido empeño en ser la concesionaria de nuestra línea y si este caso llega, que casi podemos darlo por seguro, terminará el via crucis, que hace tantos años viene siguiendo esta desgraciada línea.

No obstante, que esto seria de capital importancia, es preciso que nuestros representantes y el país estén con ojo avizor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Económica Turolense, se ha anunciado la provisión de la plaza de Conserje de la Tienda Económica, con las obligaciones y retribución que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Sociedad.

Las solicitudes deberán presentarse en el termino de ocho dias.

Hoy en el coche de Valencia se marcha nuestro particular y querido amigo D. Francisco G. de Lara de cuyo traslado á Jaén dimos cuenta oportunamente

En la imposibilidad de despedirse de todos sus numerosos amigos nos ruega dicho señor que lo despidamos de todas aquellas personas de quien él no haya podido hacerlo, personalmente por olvido involuntario ó por cualquiera otra causa; así como también nos suplica que hagamos público su afecto y sinceras simpatías por esta población donde tantas deferencias y tan buenas pruebas de amistad ha recibido y de la cual se marcha con gran sentimiento.

Gracias por la predilección que nos muestras, querido amigo.... feliz viaje y prosperidades.

En el número anteúltimo llamamos la atención de varios colegas á quienes remitimos el cambio, de que en esta redacción no se reciben los suyos.

De modo alguno podemos suponer que nuestros colegas desatiendan nuestra advertencia, y por tanto tenemos necesidad de llamar la atención del cuerpo de Correos por si se perdiesen unos ú otros en el tránsito, procuren darles alcance en prueba de la confianza que en el cuerpo se deposita, mayormente cuando ya les suplicábamos que de no publicarse aquéllos se sirvieran devolver el número.

Nuestro Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 5 del actual.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Gobernador, y leída el acta anterior fué aprobada.

El presidente dió cuenta á la Corporación con toda minuciosidad, del encargo que le confió el señor Alcalde al marchar á Madrid, por asuntos particulares, y de ella resulta que no es posible conseguir por hoy guarnición, que no hay fondo de calamidades y por tanto no pueden consignarnos cantidad alguna, que en el plan de carreteras que formará el Sr. Ministro de Fomento en este mes de Diciembre incluirá dos correspondientes á esta provincia, que todos tienen los mejores deseos en favor de Teruel, pero que las leyes les privan de poder acceder á nuestros deseos, que lo único que ha podido, recabar del Ministro es la palabra de que, cuantos obstáculos se presenten en el asunto del ferrocarril procurará allanarlos.

El Sr. Alcalde le dió las gracias en nombre del Ayuntamiento y pueblo de Teruel por sus buenas deseos y que espera continuará sus gestiones sobre los demás asuntos pendientes.

El Sr. Abad, después de darle las gracias le significó que no pone en duda los buenos deseos que á todos animan, pero que Teruel apesar de cumplir religiosamente todos sus compromisos, pide y pide en justicia y nunca se le oye, que es bien triste que dentro de cuatro días se sorteen mil setecientos hombres declarados soldados sorteables, que el Ayuntamiento apesar de la escasez de recursos tenga que suplir los gastos que estas operaciones llevan consigo, y se le diga que no es posible acceder á la reclamación de guarnición, que esto no es ya querer sino abandonar la población á sus propias fuerzas y recomienda á la presidencia insista cerca del Gobierno haciéndole ver la necesidad de recursos.

El Sr. Pastor Galindo se adhiere á lo manifestado por Abad.

El Presidente insiste en que todos cuantos deseos tiene él y los Ministros de favorecer á Teruel tropiezan en que las leyes no lo consienten, pero que no los dejará de la mano y nuevamente recomendará.

Se despidió del Ayuntamiento reiterando los ofrecimientos hechos anteriormente.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Alcalde se dió cuenta de

La distribución de fondos para el mes de Diciembre que fué aprobada.

De una cuenta de jornales empleados en las calles, que se aprobó.

De varios dictámenes de comisiones que se prestó conformidad.

De otros dos sobre colocación de postes en varias calles para evitar el tránsito de carruajes, y sobre conveniencia de adquirir otro coche fúnebre, que volvieron á la comisión para nuevo informe.

Y después de varias preguntas, se levantó la sesión.

VARIEDADES

El tiempo, esa imagen móvil de la inmóvil eternidad platónica, esa actividad pura sin un sér, ese infinito-finito, esa forma del mudar, vá sucediéndose, sin que sus mudanzas coexistentes mitiguen nuestra perceptividad; al contrario, exacérvase nuestro mal estar moral y material sin que encontremos un microscopio intelectual que descubra ya que nó un remedio panacéico, por lo menos paliativo. ¿No véis palmariamente que esta serie nó interrumpida de gobiernos monárquicos apesar de su abundante legislación, de su aparente contagio demócrata, de un sinnúmero de resortes personales, os exige tributos que cotejados con la histórica tradición os resultan excesivos é incompatibles con la máxima cristiana «El pan de cada día.» ¿Recorred ciudades y villas, suburbios y tugurios y nó oiréis mas que lamentos en la época de los impuestos ó tributos, pues hasta la austeridad religiosa participa de tal solidaridad. ¿No es cierto que la pobreza se ha generalizado, que la virtud ha desaparecido, que la época actual pudiera apellidársela del género *lupus* racional por las luchas que presenciamos hasta entre hermanos, que las múltiples necesidades nos hacen olvidar nuestra espiritualidad y que continuamente imputamos nuestros males á nuestros distintos poderes constitutivos del gobierno, principiando por increpar duramente desde el recaudador de contribuciones, diputados y senadores hasta al mismísimo Sagasta ó Cánovas? No seamos majaderos; si estos fundamentos son axiomáticos, si son verdades, ¿seremos tan irracionales y tan jumentos que no procuremos buscarnos en primer lugar un gobierno republicano moderado (por su lógica) y económico y en segundo lugar predicar humanidad, lo mismo en el hogar doméstico que en la calle, que en el casino, para que destruyamos sin compasión todos los enemigos que no se ocupan hoy mas que en hacernos padecer?

No os resulta estúpido y ridículo contemplar, esa inmensa oleada de mayores contribuyentes, dar (con la poderosa arma del sufragio universal) representación en los comicios á personas que en nada absolutamente favorecen su decaimiento y su malestar, viéndoles tan obcecados y tan refractarios á ingresar ó apoyar á los elementos republicanos de los cuales solamente en la actualidad pueden esperar?

Pidamos los republicanos sin distinción, no las ideas pregresistas, no las tendencias salmeronistas, sino la constitución y funcionalismo pronto del Directorio Central y subalternos para que de su mente broten manifiestos antiegoísticos, filantrópicos, austeros, que nos auxiliarán indudablemente, dogmas tan sagrados en la obra de propaganda y convencimiento, á no ser que tengamos que habérnoslas con chupopteros ó zulús en cuyo caso apelaremos á la revolución, que aun cuando seamos los menos, nuestro lema nos dará la victoria, por aquello de que la razón tiene mucha fuerza.

La República es la llamada á curar la enfermedad social á combatir nivelando, los sistemas espiritualistas y materialistas, á darnos enseñanzas tranquilizantes, bálsamos de libertad, fluidos de virtud, en una palabra á invertir los términos, sustituyendo este mal insoportable por el bien general.

Florencio Izquierdo.

Mora de Rubielos y Diciembre del 94.

Pacotilla

Don Nicolás Salmerón
ha armado el gran liguerin
el jueves en la sesión
con una peroración
que casi mueve un motin.

—

En períodos elocuentes
atacó á la monarquía
con razones contundentes,
entre protestas vehementes
de toda la mayoría!

—

Hasta un yerno algo zulú
que escribe sin *h humanos*
y *carabina* con *q*.
rompió á hablar y dijo:—Múeran los republicanos!»

—

Pero á quien don Nicolás
irritó hasta la locura
con verdades nada más,
fué al pobre Buenaventura,
que perdió, al fin, el compás.

—

Casi con llanto en los ojos,
dispuesto á hacer el baul,
dijo entre penas y enojos:
—«Ya no puedo, sin sonrojos,
sentarme en el banco azul.»

—

Y echando ternos y trinos,
dando fuertes puñetazos
y haciendo otros desatinos,
mandó á Salmerón padrinos
para argüir á sablazos.

—

Si en tal cosa persevera,
tendrá el señor Abarzuza
que dimitir la cartera
¡cuando no habia siquiera
satisfecho la *gazuza*!

—

Las oposiciones, pues,
tocarán ese registro,
por lo sencillo que es,
cuando tengan interés
en derribar á un ministro.

—

Con una simple alusión
hecha con cierta intención
logra cualquiera ese fin....
¡Todo es ir á la sesión
con sables y botiquín!

—

—¡El ministro no está hoy,
por comer, en dónde estaba....
—¡Mentira!
—¡El espejo soy!...
—¡*Al campo donde Nuño voy*!...
—¡Eso es lo que yo buscaba!

—

A eso puede dar lugar
el pudor muy singular
de ese don Buenaventura,
á quien debió avergonzar
el hecho, no la censura!

—

De seguro que Sagasta,
que es hombre de buena pasta,
le habrá dicho:—«¡Al plato, al plato!
¡Por el genio que usted gasta
se vé que es usted novato!»

—

»Es preciso refrenar
»ese ímpetu que usted tiene....
»¿En desafios pensar?
¿No, hombre comer y callar;
¡eso es lo que nos conviene!

—

Si don Práxedes aguza
su ingenio no hay lance cruel,
ni un solo tiro se cruza....
¿No tiene barba Abarzuza?
¡Que se la rasque como él!

José Estrañi,

Teruel.—Imprenta de Perruca.

Anuario del Comercio.

Director de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americano y Portugal, para 1894.

Obra útil é indispensable para todos.

Lo forman los tomos encartonados en tela de más de 1500 página cada uno.

Se vende á 25 pesetas en la librería de Bailly Bailliere é Hijos, plaza Santa Ana, 10, Madrid y en la Aminitración de este periódico.

IMPRENTA

Y

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

DE

ARSENIO PERRUCA

9—Plaza del Mercado—9.

ACADEMIA

de corte y confección para Señoritas

DIRIGIDA POR LA PROFESORA

SEÑORITA LEANDRA MARCO

Plaza del Paseador 12, segundo piso

TERUEL

CARRO ATARTANADO con una ó dos caballerías según se desée se arrienda para fuera de la localidad y temporada de Baños.

Casa de Joaquin Brández. Paseador, 18, darán razon.

AGENTES ACTIVOS

los necesita una Sociedad para la provincia de Teruel, ganarán 5 ó 6 pesetas diarias según se convenga.

Dirigirse á Miguel Val Estéban.--Muniesa.

Para contestación remitirán un sello de 15 céntimos.

ANUNCIO

Se arriendan, venden ó se dan á medias una Masía con dos mases más en el término de Aliaga y Pitarque.

Su dueño, vecino de Zaragoza se encuentra todo el mes de Octubre en Pitarque.

Juan Iranzo.

VENTA de una Casa sita en la calle de Carrasco, número 14.

En el Comercio de Arsenio Perruca, darán razón.

Centro General de Quintas

DE

D. G. PEREZ MONCADA.

Y COMPAÑIA

ESTABLECIDO EN ZARAGOZA

Libertad 16, duplicado 2.º

Dos grandes garantías; cuenta con recursos pecuniarios propios y no recibe cantidad alguna de los contratados, hata el dia antes del sorteo que se verificará este año el 9 de Diciembre próximo.

Hace contratos á prima fija

Para librarse del servicio de las armas de la Peninsula. . 700 ptas.
Por id del id. Ultramar. . . 90

ó por lo que convencionalmente se entiendan la Sociedad y los interesados.

En la Sociedad Mútua.

Para librarse del servicio de la Peninsula. 600
Para id. del id. Ultramar. . 80

Para informes y detalles en esta población á D. Inocencio Espallargas, don Pedro Punter y D. Matías Domingo.

QUINTOS

NADA DE SUSTITUCION

La Sociedad Mompó Hermanos y Compañia, de Valencia, cumple sus compromisos con dinero efectuando la redención á metálico ó entregando su importe de *mil quinientas pesetas*.

Por *setecientas pesetas*, licencia de redención, del servicio de la Península y Ultramar ó *mil quinientas pesetas*.

Por *ciento veinticinco pesetas*, licencia de redención sólo de Ultramar, ó *mil quinientas pesetas*.

Haciendo el depósito antes del sorteo en casa del representante D. Dámaso Torán Administración de Tabacos.—Teruel ó sus delegados, y sin más desembolsos posteriores, quedarán libres del servicio activo.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

PEDRO PUNTER NAVARRO

Ainsas, 2.—TERUEL

Con actividad y economía se encarga de cuantos negocios se le confíen.

La confeccion de documentos á precios reducidísimos y las

Comisiones á los más bajos que se conocen,

Acudid y lo comprobaréis.

COMPAÑÍA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TÉS

TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20

MADRID

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SANDALO PIZA

MIL PESETÁS .

al que presente *Cápsulas de Sándalo* mejores que las del *Dr. Pizá* de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

ó pequeña enciclopedia popular de la vida práctica para el año 1895.

Contiene infinidad de asuntos propios de familia, enseñanza de algunas ciencias, algo sobre Agricultura, Industria y comercio, caridad, corridas de toros, Correos y telégrafos, viajes, Ferrocarriles y otros muchos.

Formará un tomo de unas 500 páginas en buen papel é impresión esmerada.

Contendrá unos diez planos y mapas y más de mil figuras intercaladas en el texto.

Su precio en rústica. . . . 1'50 ptas.
Id. íd. encartonado. . 2 »

Se admiten encargos hasta Noviembre del corriente año en esta Administración.

EL PARTIDO UNICO

Y EL PROGRAMA COMUN

FOLLETO REPUBLICANO

POR

DON DARÍO PÉREZ

Se vende al precio de dos reales en la Administración de este periódico.

EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

Himno para canto y piano y piano solo

COMPUESTO POR

D. Càrlos Casero

LETRA DE

D. E. LADEVESE

Los pedidos á D.ª Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid.

Precio **2'50 pesetas** partitura para banda **1 íd.** para canto y piano.

SE NECESITA un gabinete con alcoba.

En esta redacción se reciben los encargos.